



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 012

REF: Aprueba renovaciones de la patentes de alcohol de los contribuyentes que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65, letra o), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Puerto Williams, 14 ENE 2023

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La providencia N°17755, de fecha 06/12/2024.
- El Acuerdo N°1 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025;
- El Certificado N°3, de fecha 08/01/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°1 en la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025.
- La providencia N°17756, de fecha 06/12/2024.
- El Acuerdo N°2 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025;
- El Certificado N°4, de fecha 08/01/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°2 en la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025.
- La providencia N°17740, de fecha 04/12/2024.
- El Acuerdo N°3 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025;
- El Certificado N°5, de fecha 08/01/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°3 en la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025.
- La providencia N°17627, de fecha 15/11/2024.
- El Acuerdo N°4 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025;
- El Certificado N°6, de fecha 08/01/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°4 en la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025.
- La providencia N°17693, de fecha 27/11/2024.
- El Acuerdo N°5 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025;
- El Certificado N°7, de fecha 08/01/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°5 en la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025.
- La providencia N°17681, de fecha 26/11/2024.
- El Acuerdo N°6 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025;
- El Certificado N°8, de fecha 08/01/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°6 en la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025.
- La providencia N°17723, de fecha 02/12/2024.

- El Acuerdo N°7 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025;
- El Certificado N°9, de fecha 08/01/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°7 en la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025.
- El Acuerdo N°8 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025;
- El Certificado N°10, de fecha 08/01/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°8 en la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025.
- La providencia N°17741, de fecha 04/12/2024.
- El Acuerdo N° 9 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025;
- El Certificado N°11, de fecha 08/01/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°9 en la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 07/01/2025.

## DECRETO

**1º APRÚEBASE:** la renovación de las siguientes patentes de alcohol de los contribuyentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65, letra o), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

NOMBRE O RAZON SOCIAL
Bistró del Sur SPA
Puerto Williams Resto bar
Jeannette Barría Legue
Soc. Com. Gaete y Navarrete LTDA.
Panadería, rotisería Supermercado Temuco SPA
Subantártica
Restaurante Dientes de Navarino
Turismo y Hoteles Navarino S.A
Supermercado Sofito SPA

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCON  
ALCALDE

PFA/LSP/CSM/POG/bcc

**Distribución:**

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Departamento de Desarrollo Comunitario
5. Dirección de Control;
6. Archivo Oficina de Partes.